COMUNICADO DE PRENSA

Gobierno y CUT-Mesa del Sector Público firman protocolo de acuerdo por reajuste 2025-2026

- *El acuerdo contempla un reajuste total de 3,4%, parcelado en 2,0% desde diciembre de 2025 y 1,4% desde junio de 2026, y establece medidas laborales e institucionales que se incorporarán en el proyecto de ley de reajuste.*

Santiago, 17 de diciembre de 2025. Este miércoles el ministro de Hacienda, Nicolás Grau, junto al ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, la CUT y la Mesa del Sector Público (MSP), firmaron el Protocolo de Acuerdo alcanzado en el marco de la negociación del reajuste salarial del sector público.

Con 26 puntos, el acuerdo suscrito contempla un reajuste general total de 3,4%, parcelado en un incremento de 2,0% a partir del 1 de diciembre de 2025 y 1,4% a partir del 1 de junio de 2026. Asimismo, considera un incremento de 5% para las remuneraciones mínimas (que oscilarán entre $564.598 y $668.412 desde enero de 2026) y un bono mensual de cargo fiscal con reajuste de 5% en montos y tramos -aporte máximo de $62.903 para rentas máximas de $673.687- además del reajuste de beneficios como aguinaldos y bonos asociados.

El ministro de Hacienda, Nicolás Grau, sostuvo que "para nosotros como Gobierno llegar a este acuerdo es muy significativo por distintas razones. Primero, porque creemos que el acuerdo expresa avances en distintas dimensiones que son de especial relevancia para el trabajo en el sector público. Pero también un acuerdo de esta naturaleza da cuenta de cómo entendemos la democracia. Una democracia donde los avances, donde los proyectos de ley se construyen con los actores sociales organizados, con los dirigentes sindicales. Porque construirlo de esa manera por supuesto que nos lleva a resultados distintos".

Agregó que "creemos que es significativo que ya en la etapa final de nuestro Gobierno podamos decir que hemos logrado un acuerdo en las cuatro ocasiones que tuvimos que presentar una ley de reajuste para el sector público en el Parlamento".

El ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, en tanto, destacó el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y la Mesa del Sector Público, subrayando que este refleja una forma de relación basada en el diálogo social, el respeto a la función pública y el fortalecimiento de derechos laborales: "Este acuerdo no solo da cuenta de avances remuneracionales que, en un ciclo de cuatro años, han permitido recuperar progresivamente el poder adquisitivo de las y los trabajadores del sector público. Además expresa, sobre todo, una manera de entender la relación entre el Estado y el mundo sindical, que es a través del diálogo, la negociación y la construcción de acuerdos justos".

Asimismo, el ministro Boccardo relevó que "este acuerdo busca equilibrar remuneraciones, trabajo decente y acceso efectivo a la justicia laboral, fortaleciendo los tribunales laborales y entregando certezas frente a la arbitrariedad. Ese es el estándar que creemos indispensable para que la función pública se ejerza de buena manera y para responder a demandas profundamente sentidas por las y los funcionarios públicos del país."

Por su parte, el presidente nacional de la CUT, José Manuel Díaz, indicó que "con el cierre de este proceso de negociación del reajuste del sector público, damos paso ahora a una discusión clave en el Congreso. Aquí no se trata solo de números, sino de comprender que detrás de cada trabajadora y trabajador público hay un beneficio directo para cada ciudadano y ciudadana de nuestro país. La estabilidad laboral, la libertad sindical y el trabajo decente fortalecen la función pública y mejoran el servicio que el Estado entrega a la gente".

Además, llamó a "las y los parlamentarios a legislar con responsabilidad, pensando en el bien común y en el valor del trabajo que sostienen día a día miles de funcionarias y funcionarios públicos. En democracia, las relaciones deben construirse con respeto, diálogo y sentido institucional. Este movimiento sindical ha sido parte fundamental de estos 35 años de democracia y seguirá conversando, proponiendo y defendiendo derechos, siempre con autonomía y con vocación de país. Hoy lo urgente es aprobar este acuerdo y dar certezas a quienes sirven a Chile desde el Estado".

Otros puntos del acuerdo

- Reajuste en dos etapas: 2,0% desde 1 de diciembre de 2025 y 1,4% desde 1 de junio de 2026, total 3,4%.
- Los aguinaldos de navidad y fiestas patrias, y los bonos de escolaridad y vacaciones se reajustan en 3,4%. En el caso del aguinaldo de fiestas patrias el tramo 1 alcanza $91.682 para rentas de hasta $1.060.493 y el tramo 2 llega a los $63.645 para rentas de hasta $3.511.800; mientras que en el beneficio de navidad el monto oscila entre los $71.206 y $37.666 según los mismos tramos de rentas. En tanto, el bono de escolaridad llega a $89.164 y el de vacaciones va entre los $112.915 y los $56.457, de acuerdo a la escala de rentas antes mencionada.
- El acuerdo da cuenta que el proyecto de ley incorporará una norma que dispone que, la no renovación de las contratas deberá ser un acto fundado, con hechos y fundamentos de derecho, sustentado en criterios objetivos y acreditables, que se deberá notificar con al menos 30 días y remitir a Contraloría, además de establecer la posibilidad, para funcionarios con al menos dos años de servicios continuos, de reclamar por vicios de legalidad y, si se incumple fundamentación/procedimiento, el acto queda sin efecto con reincorporación y pago de remuneraciones.

En los próximos días, el Ejecutivo ingresará al Congreso el proyecto de ley de Reajuste del Sector Público, incorporando las materias contenidas en el Protocolo firmado.

El acuerdo fue firmado, además de las autoridades de Gobierno, por organizaciones sindicales del sector público, representadas por el presidente nacional de la CUT, José Manuel Díaz; secretario general de la CUT, Eric Campos; la vicepresidenta nacional de la CUT, Gabriela Farías; la presidenta de ASEMUCH, Lisetty Sotelo; el presidente de FENTESS, Freddy Sepúlveda: la presidenta de CONFUSAM, Gabriela Flores; la presidenta de AJUNJI, Silvia Silva; el presidente de FENFUSSAP, Alex Flores; el presidente de CONFEMUCH, Arturo Escárez; la presidenta de FENAFUCH, Myriam Barahona; el presidente de FENAFUECH, David López; el presidente de FENATS Unitaria, Ricardo Ruiz; el presidente de FAUECH, Miguel Ramos y la coordinadora de la Mesa del Sector Público, Laura San Martín.